

LA COLECCIÓN NUMISMÁTICA ANDALUSÍ DEL MUSEO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA: UNA INTERPRETACIÓN DEL IQLĪM AL-QANĀṬIR A PARTIR DE LA MONEDA.

LA COLECCIÓN NUMISMÁTICA ANDALUSÍ DEL MUSEO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA: UNA INTERPRETACIÓN DEL IQLĪM AL-QANĀṬIR A PARTIR DE LA MONEDA.

Resumen: El estudio de las monedas andalusíes que al presente conforman la colección del Museo Municipal de El Puerto de Santa María supone un avance del conocimiento que se tenía hasta ahora del *iqḷīm* (distrito) de *al-Qanāṭir*, perteneciente a la cora de la capital itinerante establecida sucesivamente en *Šiḍūna*, *Qalsāna* y *Šarīš*. Ello se debe a que las monedas en cuestión proceden de contextos arqueológicos bien definidos, como son los yacimientos de las alquerías de *Šiḍūna*/Sidonia/Sidueña, Grañina/Grañinilla/Pocito Chico y la propia *al-Qanāṭir*/El Puerto de Santa María.

Palabras clave: *al-Qanāṭir*, El Puerto de Santa María, *Šiḍūna*, Pocito Chico, dirham, felús.

Abstract: The following study about andalusian coin collection of the Municipal Museum of El Puerto de Santa María means a great development in our knowledge of the *iqḷīm* (district) of *al-Qanāṭir*, belonging to the itinerant cora established successively in *Šiḍūna*, *Qalsāna* and *Šarīš*. This is because all the coins were extracted from a well-defined archaeological contexts of *Šiḍūna*/Sidonia/Sidueña, Grañina/Grañinilla/Pocito Chico and *al-Qanāṭir*/El Puerto de Santa María.

Keywords: *al-Qanāṭir*, El Puerto de Santa María, *Šiḍūna*, Pocito Chico, dirham, fals

I. Introducción:

La colección de moneda andalusí del Museo de El Puerto de Santa María¹, a pesar de no ser excesivamente amplia, es muy interesante debido a que las piezas que la conforman son, en su mayor parte, ejemplares localizados en contextos estratigráficos de época andalusí acotados geográficamente en el actual término municipal de El Puerto de Santa María. En este sentido, hay que apuntar que el actual término municipal de El Puerto de Santa María se ubica en un espacio geográfico en el que, en época andalusí se localizaban, al menos trece alquerías que

* Arqueólogo-Investigador, rubenlot@yahoo.es.

** Profesor e investigador de la Escuela de Estudios Árabes de Granada, del CSIC. virmare@gmail.com
Fechas de recepción, evaluación externa y aceptación: 18-IX, 23-XI y 27-XI de 2017.

1 Deseamos agradecer a D. J. J. López Amador, D. Javier Maldonado y D. Miguel Ángel Caballero las facilidades prestadas para la realización del presente estudio, así como la documentación aportada para la realización del mismo.

debían integrar un distrito o *iqlīm*, el propio de *al-Qanāṭir*, de considerable extensión a tenor de las dimensiones aportadas en el Repartimiento del Puerto de Santa María. A este respecto, hay que recordar que las alquerías (*al-qurà / al-qarya*) eran pequeños asentamientos de carácter rural compuestos por uno o varios grupos familiares que se agrupaban en demarcaciones territoriales (*aqālīm*). Podían organizarse en torno a un *hiṣn* o fortaleza, a un núcleo urbano o podían carecer de un centro rector.

Sin duda, ese distrito pertenece a época almohade y habría sufrido modificaciones desde el siglo VIII. A su vez, en época omeya, cuando se diseñaron esos *aqālīm* (plural de *iqlīm*), se integraban en unas unidades macroterritoriales, llamadas coras (*kūra*, plural *kuwar*), cuya finalidad era fundamentalmente fiscal. En este caso, todas estas alquerías del distrito de *al-Qanāṭir* formaban parte de la cora de Sidonia (*kūrat Šiḍūna*)². A lo largo de su existencia en el período de formación de al-Andalus (siglos VIII-principios del XI) su centro rector se estableció en tres lugares distintos (*Šiḍūna > Qalsāna > Šarīš*), fenómeno que se ha definido con acierto como propio de una capitalidad itinerante³. Si tenemos en cuenta que la primera capital de la circunscripción, que le daba nombre (Sidueña < *Šiḍūna*), se ubica en este distrito, el conjunto numismático que presentamos cobra incluso mayor relevancia.

Conocemos, a partir de los datos recogidos en el estudio del Libro de *Repartimiento de El Puerto de Santa María* realizado por M. González⁴ que, para el actual término municipal de El Puerto de Santa María se citan un total de trece alquerías repobladas o repartidas entre los cristianos tras la conquista de este territorio, denominadas como: Grañina-Grañinilla (Pocito Chico); Campix; Fontanina; Poblantina; Bayna; Casarejos; Villarana; Finojera; Bollullo; Machar Grazul; Machar Tamarit; *Šiḍūna / Sidonia / Sidueña* y *al-Qanāṭir / El Puerto de Santa María*, todas ellas ubicadas en torno a arroyos o lagunas (Figura 1), que aseguraban el abastecimiento hídrico, no sólo para uso humano, sino también para la explotación agraria o agropecuaria.

2 Martínez Enamorado (2008); Gutiérrez López y Martínez Enamorado (eds.) (2015).

3 Borrego Soto (2013).

4 González (2002: 1-106).



Figura 1: Mapa de distribución de las alquerías andalusíes de El Puerto de Santa María realizado J. J. López Amador (Inédito).

De entre todas ellas, las tres que ocupaban una mayor extensión eran las de *al-Qanāṭir*, *Šiḍūna* / Sidonia / Sidueña y Grañina / Grañinilla / Pocito Chico, que son precisamente las únicas en las que hasta la fecha se ha documentado la

presencia de numerario andalusí en contextos estratigráficos durante las intervenciones arqueológicas realizadas en las mismas.

También se han recuperado piezas andalusíes procedentes de la alquería de Bayna, si bien, estas últimas proceden de un hallazgo casual durante la realización de unos trabajos agrícolas en el enclave en el que se situaba dicha alquería y pertenecen a la colección privada de D. Manuel Ortega, como se verá más adelante.

II. La moneda en Grañina / Grañinilla / Pocito Chico:

Ubicada en las proximidades de la Laguna del Gallo, el poblamiento en esta alquería se reparte en dos sectores diferenciados: la zona alta (Grañina), con mayor concentración arqueológica, y la zona baja (Grañinilla / Pocito Chico), situada más al sur, junto a la laguna, y de menor densidad arqueológica.

La ocupación de este asentamiento se remonta al III milenio. Para época andalusí, la secuencia estratigráfica se corresponde con las Fases V y VI del yacimiento, con una cronología que se extiende desde el siglo VIII al XIII d. C.⁵

La excavación de Pocito Chico se caracteriza principalmente por la aparición de estructuras negativas, como fondos de cabaña, estructuras “tipo hoyo” y pozos o aljibes. De entre todas las estructuras identificadas destaca la localización de una zona de fragua o “herrería”, denominada como tal por la presencia de un importante número de clavos y escorias de metal de hierro y en la que se aprecian, al menos, dos momentos constructivos, a tenor del cambio de orientación que se observa en las estructuras que la forman⁶.

El volumen de moneda exhumada en Pocito Chico para época andalusí asciende a un total de seis ejemplares, con cronologías que se extienden desde el *wāliato* hasta época almohade. Para el periodo del *wāliato* se han recuperado dos feluses. El primero de ellos (Figura 2, nº 1), un felús de los denominados como de leyenda *nafaqa* o tipo Frochoso XI⁷ fue recuperado en el interior de la Estructura 1 del Área 5⁸. Su presencia en este área tal vez tenga que ver con la elección de *Šidūna* como capital (*hāḍira*) de la cora *muḡannada* de *Filiṣṭīn*.

⁵ López Amador, Ruiz Gil y Giles Pacheco (2011: 50-52).

⁶ Ruiz Gil y López Amador (2001: 59 y 208).

⁷ Frochoso (2001: 29-31).

⁸ Ruiz Gil y López Amador (2001: 205 y 308); Martínez Enamorado y Retamero (2010: 222-223); López Amador, Ruiz Gil y Giles Pacheco (2011: 57).

Se trata de un felús que presenta en anverso la leyenda *Se contribuye al / servicio de Dios* en dos líneas, mientras que en reverso figura la leyenda *Muḥammad / enviado de Dios*. Estas piezas han originado un interesante debate tanto en lo que se refiere a su momento de acuñación como en lo concerniente al significado de sus leyendas⁹. En este sentido, la primera en estudiar esta tipología de feluses fue A. M. Balaguer¹⁰, quien situó la acuñación de estas piezas en Tánger en el 92 H. / 711 d. C. como pago en forma de gravamen fiscal de las tropas que penetran en la Península Ibérica para la conquista de al-Andalus. Posteriormente M. Barceló¹¹ matiza esta última premisa, si bien, reseña que su leyenda, con la inclusión de la palabra *nafaqa*, constituye la referencia epigráfica fiscal más antigua conocida en al-Andalus. Más recientemente J. Pérez Sánchez, D. Francés Vañó y R. Rodríguez Pérez¹², han puesto en cuestión la fecha de acuñación de este tipo de piezas a partir del estudio de un felús de leyenda *nafaqa* reacuñado sobre un tipo Vives 44, retrasando la cronología de su acuñación a un momento posterior al 109 H. Del mismo modo, apuntan para este término un significado de “limosna”. Finalmente, E. Manzano¹³ ha vuelto a tratar este asunto, dando una traducción de *nafaqa* como *pago a alguien*, que se usaba en Egipto para denominar al pago del salario del *qadī* y de las tropas, dándole un significado a la leyenda de estos feluses de *forma de pago a las tropas*, eliminando la traducción fiscal aportada años antes por M. Barceló. Este interesante debate ha provocado que este tipo de felús, a pesar de no ser el más abundante en lo que a hallazgos se refiere sí sea, probablemente, el tipo más referenciado en colecciones y hallazgos¹⁴.

También perteneciente al periodo del *wālīato* / emirato se ha documentado una pieza más (Figura 2, nº 2). Se trata de un hallazgo superficial, por lo que no se puede adscribir a un contexto arqueológico concreto del yacimiento. Este felús presenta un fuerte desgaste, por lo que no es posible realizar una clasificación completa, si bien, su grueso cospel y pequeño diámetro, unido a que se pueden observar algunas grafías en árabe cúfico apunta a una cronología del siglo VIII o principios del siglo IX, ya que como regla general los feluses acuñados entre *wālīato* y principios del Emirato Independiente suelen presentar cospeles más gruesos y grafías más toscas, mientras que a partir del gobierno de ‘Abd al-Raḥmān II la moneda de cobre será acuñada en cospeles de mayor diámetro y menor grosor, y con grafías algo más cuidadas.

⁹ García Lerga (2012: 35-37 y 2016: 58-59).

¹⁰ Balaguer (1976).

¹¹ Barceló (2010: 75-96).

¹² Pérez Sánchez, Francés Vañó y Rodríguez Pérez (2013: 138).

¹³ Manzano (2015: 144-146).

¹⁴ García Lerga (2012: 35-37).



Figura 2: Feluses emirales de Pocito Chico.

Para época califal, también en el interior de la Estructura 1 del Área 5, se han documentado dos monedas más. La primera de ellas (Figura 3, nº 1) es un dirham de ‘Abd al-Raḥmān III de ceca al-Andalus y fecha 336 H. con el nombre de ‘Abd-Allāh bajo la leyenda central de anverso del tipo Vives 413¹⁵. La segunda de las monedas califales identificadas en esta estructura es un dirham de ‘Abd al-Raḥmān III de ceca Madīnat al-Zahrā’ con fecha 339 H. y el nombre de Muḥammad bajo la leyenda central de anverso (Figura 3, nº 2). Tipo Vives 419¹⁶.

Sobre estos dos dirhames califales identificados en el interior de la Estructura 1 del Área 5 de Pocito Chico hay que reseñar que, como se puede apreciar, presentan fechas muy próximas en el tiempo: 336 y 339 H. En este sentido hay que destacar que es precisamente en el año 336 H. cuando la ceca se traslada de Córdoba a Madīnat al Zahrā’. R. Frochoso¹⁷, en su estudio sobre los dirhames califales de al-Andalus y Madīnat al Zahrā’ apunta que el porcentaje de dirhames de ceca al-Andalus para el 336 H. es de en torno al 74,1%, por un 25,9% de piezas de Madīnat al Zahrā’, lo que implicaría que el cambio de ceca se debió producir ya avanzado el año 336 H.

¹⁵ Vives (1893: 49).

¹⁶ Vives (1893: 50).

¹⁷ Frochoso (1996: 39).



Figura 3: Dirhames califales de Pocito Chico.

Este cambio de ceca implicó también un relevo en el *ṣāhib al-sikka*, que pasó de ‘Abd Allāh ibn Muḥammad, cuyo nombre figuraba bajo la leyenda de anverso de los dirhames de ceca al-Andalus desde el 335 H., a ‘Abd al-Raḥmān ibn Yaḥyā ibn Idrī. Sin embargo, el nombre que figura en los dirhames de ceca Madīnat al Zahrā’ a partir del 336 H. no es el de ‘Abd al-Raḥmān, sino el de Muḥammad, como se puede observar también en el dirham de Pocito Chico, no coincidiendo con el *ṣāhib al-sikka* que indica Ibn Ḥayyān en el *Muqtabis V*. Sobre esta cuestión, el propio R. Frochoso apunta la posibilidad de que pudiera tratarse, tal vez, de Muḥammad ibn Aḥmad ibn Ḥudayr, quien ya había estado al cargo de la ceca durante los años 332-334 H¹⁸.

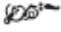
Como se ha apuntado más arriba, tanto estos dos dirhames califales como el felús de leyenda *naḥaqa* fueron localizados en el interior de la Estructura 1 del Área 5. Se trata de una estructura tipo “hoya” en cuyo interior se recuperaron materiales cerámicos formados por fragmentos de ollas, cántaros y jarritas asociadas a decoraciones a peine o pintadas con manganeso que aportan una cronología del X-XI d. C.¹⁹. Así pues, la aparición de un felús de leyenda *naḥaqa* junto a dos dirhames califales y material cerámico que se adscribe a los siglos X-XI parece

¹⁸ Frochoso (1996: 39-42).

¹⁹ Ruiz Gil y López Amador (2001: 308).

indicar que se trata de una pieza desmonetizada, ya que para época califal ya se había generalizado en al-Andalus la fragmentación de dirhames para su utilización como moneda divisora en detrimento de los feluses. En este sentido, hay que indicar que las últimas acuñaciones de feluses son precisamente durante los primeros años del reinado de ‘Abd al-Raḥmān III y que ya desde el siglo IX d. C. en los yacimientos con moneda asociada a contextos estratigráficos se observa cómo el numerario de cobre empieza a ser sustituido por fragmentos de dirhames para poder ser utilizados como moneda fraccionaria. Del mismo modo, la presencia de un dirham del 339 H. marca una fecha *post quem* para los materiales exhumados en el interior de la Estructura 1 del Área 5 del 339 H. / 951 d. C., lo que indica una amortización de esta estructura como zona de basurero a partir de la segunda mitad del siglo X d. C.

Por último hay que destacar dos monedas andalusíes más, ambas documentadas en niveles superficiales. La primera de ellas (Figura 4, n° 1) es un dirham de la taifa de Sevilla acuñado durante el periodo de gobierno de ‘Abbād ibn Muḥammad al-Mu‘taḍid del tipo Prieto y Vives 397g²⁰. Presenta marca de ceca al-Andalus. La fecha no se ha conservado completamente debido a una falta de metal en ese sector del campo, por lo que tan sólo se aprecian con claridad las unidades de la fecha, por lo que se puede apuntar una fecha del 441 H para este dirham. Así pues, este dirham contiene leyenda central con la fórmula: al-ḥāyib / No dios sino / Allāh, sólo Él / no (hay) compañero para Él / Ismā‘īl. Alrededor, leyenda marginal: En el nombre de Allāh fue acuñado este dirham en al-Andalus el año uno y (...). En reverso, presenta la leyenda central en cinco líneas: al-Mu‘taḍid / al Imām Hišām / amīr al-mu‘minīn / al Mu‘ayad bi-llāh / bi-llāh. Alrededor, leyenda marginal con la misión profética de Mahoma incompleta.

La pieza más moderna localizada en Pocito Chico es un dirham almohade con marca de ceca Fās (Fez) situada en la esquina inferior izquierda, bajo la leyenda central de anverso (Figura 4, n° 2). La pieza presenta un importante desgaste, sobre todo en las zonas más perimetrales del campo, por lo que no se puede apreciar con claridad si presenta elementos decorativos geométricos bajo las leyendas centrales de anverso y reverso, como suele ser habitual en este tipo de acuñaciones almohades. Sí se aprecia con más claridad el elemento decorativo vegetal situado sobre la leyenda central de reverso, del tipo . En lo que a su clasificación se refiere, este dirham se encuadraría en los tipos Hazard 1096 // Vives 2107²¹.

²⁰ Prieto y Vives (1927: 228).

²¹ Hazard (1952: 269); Vives (1893: 359).



Figura 4: Moneda taifa y almohade de Pocito Chico.

III. La moneda en al-Qanātir

La alquería de *al-Qanātir* se situaba en el espacio geográfico que ocupa actualmente El Puerto de Santa María. Lamentablemente, las evidencias arqueológicas documentadas son bastante escasas, destacando principalmente los restos conservados en el Castillo de San Marcos, erigido inicialmente como iglesia-fortaleza de Santa María por Alfonso X entre 1275 y 1278 sobre la antigua mezquita de *al-Qanātir*, datada a partir de los restos conservados de la *qībla* y el *mihrāb* en época califal, probablemente en un momento posterior al gobierno de al-Ḥakam II. También destacan algunas intervenciones arqueológicas realizadas en el casco urbano de la ciudad, en las que se han identificado niveles y estructuras de época andalusí, como los localizados en las calles Santo Domingo, Nevería y Federico

Rubio para época califal, o los de las calles Alquiladores, Larga, Ricardo Alcón o Ganado, en las que se han recuperado elementos datados en época almohade²².



Figura 5: Plano de hallazgos de época andalusí y trazado de la Cerca Medieval de El Puerto de Santa María, según el mapa de distribución de Vicente Navarro²⁴.

En lo que se refiere a la cerca medieval, parece que fue construida entre 1275 y 1277, por lo que su construcción data de época de Alfonso X, encontrándose prácticamente desaparecida en la actualidad, habiéndose hallado algunos tramos en diferentes intervenciones arqueológicas, como las realizadas en los números 10 y 21 de la C/ Ricardo Alcón (antigua C/ Muro), o en la actuación ejecutada en la C/ Granados, nº 21²³.

Entre los materiales recuperados destaca principalmente la alcarrería de época andalusí, con ejemplos de ataifores, jarritas, cántaros o candiles de piqueta, como los documentados en la intervención realizada en la C/ Santo Domingo, 12, que se encuentran depositados en el Museo de El Puerto de Santa María, así como una flauta de hueso y una ficha de ajedrez²⁵.

También hay que reseñar la aparición de una inscripción con epigrafía *nasji* sobre mármol procedente de la Bodega San Bartolomé / Puerto Fino datada en el

²² López Amador y Ruiz Gil (2003: 108-111 y 141); López Amador, Ruiz Gil y Giles Pacheco (2011: 83-103)

²³ López Amador, Ruiz Gil y Giles Pacheco (2011: 99-100)

²⁴ Vicente Navarro (2015: 11).

²⁵ López Amador, Ruiz Gil y Giles Pacheco (2011: 95. Lámina XXXV).

siglo XIII y que sería posteriormente reutilizada para la realización de una segunda inscripción datada, a partir de la fecha que figura en la misma, en el año 1625²⁶.


En lo que se refiere a la moneda andalusí recuperada en El Puerto de Santa María, tan sólo se ha recuperado una pieza (Figura 6). Se trata de un dirham almohade anónimo sin ceca y sin fecha del tipo Hazard 1101 // Vives 2088²⁷. Al igual que sucede con el de Pocito Chico anteriormente reseñado, este dirham presenta algunos desgastes que impiden observar con claridad los elementos decorativos situados bajo las leyendas de anverso y reverso, si bien parece que se aprecia una decoración de cruz formada por cuatro círculos y flanqueada por puntos a los lados en la esquina inferior izquierda de anverso • ◉ •. En reverso parece apreciarse una decoración de dos círculos situados en paralelo en el ángulo inferior derecho de reverso ◉ ◉, sin poder precisarse si presenta alguna decoración más en la esquina inferior izquierda debido al desgaste de la pieza en ese punto. En lo que se refiere a la decoración vegetal que figura en la esquina superior izquierda de reverso de los dirhames almohades con epigrafía *nasjī*, a pesar de que presenta un desgaste en su zona central, parece corresponderse con el tipo .



Figura 6: Dirham de *al-Qanātir*.

IV. La moneda en Bayna

La alquería de Bayna se localiza muy próxima al arroyo Salado. En virtud de los restos arqueológicos que se han documentado en superficie, parece que ocupaba una importante extensión de territorio. A través del libro de Repartimiento sabemos que no se repartieron inmuebles, ni privados ni públicos en esta alquería, lo que podría indicar que se encontraría en un estado de abandono previo a la repoblación cristiana²⁸.

²⁶ Ruiz Gil y Valdés Fernández (1986-7: 291-298).

²⁷ Hazard (1952: 269); Vives (1893: 359).

²⁸ López Amador, Ruiz Gil y Giles Pacheco (2011: 69).

Procedentes de esta alquería tenemos constancia de la aparición de, al menos, nueve monedas andalusíes, todas ellas pertenecientes a la Colección de D. Manuel Ortega²⁹. Así pues, para el estudio del numerario de la alquería de Bayna se han documentado hasta la fecha dos dirhames de taifas, cinco dirhames almohades, dos de ellos de cobre, ¼ de dirham almohade, muy desgastado, y un felús de cobre. Sobre las mismas hay que apuntar que, debido al importante desgaste que presentan algunos de los ejemplares, no ha sido posible realizar una clasificación más completa de las piezas.

De entre todas las monedas recuperadas en la alquería de Bayna, la pieza más antigua es un felús que, por sus características epigráficas y por los elementos decorativos que presenta parece corresponderse con una acuñación de procedencia norteafricana, más concretamente perteneciente a la dinastía idrisí.



Figura 7: Felús idrisí procedente de la alquería de Bayna.

Aunque presenta un fuerte desgaste, en anverso parece observarse la leyenda: *No dios sino / Dios (sólo Él / No hay igual a Él)* y, alrededor, leyenda marginal, muy perdida, por lo que no es posible su lectura. Del mismo modo, la leyenda de anverso también presenta un importante desgaste, por lo que tampoco se aprecia con claridad, si bien, por lo general, en este tipo de feluses la leyenda que suele figurar en reverso es la *risāla* o Misión profética de Mahoma en tres líneas: *Muḥammad / enviado de / Dios*. Debajo, presenta la palmera característica de los feluses de esta dinastía y, alrededor, leyenda marginal que se observa tan sólo parcialmente, por lo que no es posible su lectura. Por el tamaño y grosor del cospel, así como por el elemento decorativo que figura bajo la leyenda central de

²⁹ En este punto deseamos expresar nuestro más sincero y profundo agradecimiento a D. Manuel Ortega, propietario de las piezas procedentes de esta alquería, por las facilidades prestadas para el estudio de las monedas localizadas en dicha alquería, así como su disponibilidad en todo momento para la consulta de las mismas.

reverso, parece tratarse de un felús acuñado a principios del siglo IX d. C., probablemente durante el periodo de gobierno de Idrīs II.

Para época taifa se han identificado dos ejemplares. El primero de ellos (Figura 8, nº 1) es un dirham de la taifa de Badajoz a nombre de ‘Umar al-Mutawakkil Abū Ḥafṣ y acuñada entre el 460 y el 465 H. Esta pieza se encuadra en el tipo Prieto y Vives 377³⁰. Presenta en anverso, muy perdida, la leyenda central: al-ḥāyib / No dios sino / Allāh, sólo Él / Maʿyḍ al-Dawla. Leyenda marginal con la referencia de ceca (al-Andalus) y fecha (no legible). En reverso figura la leyenda central con referencia a la autoridad emisora: al-Mutawakkil / al Imām ‘abd-Allāh / al-Mu‘ayyad bi-llāh / ‘alā-Allāh, y leyenda marginal con la *risāla* o Misión profética de Mahoma incompleta.



Figura 8: Dirhames de taifas procedentes de la alquería de Bayna.


El segundo de los dirhames de taifas procedentes de Bayna es un dirham de la taifa de Sevilla acuñado durante el gobierno de Muḥammad ibn ‘Abbād al-Mu‘taṣid (Figura 8, nº 2). Se observa la leyenda central de anverso: al-ḥāyib / No dios sino / Allāh, sólo Él / Siraʿy al-Dawla. Bajo la leyenda figura un nombre, si bien, debido al desgaste de la pieza, ofrece dudas respecto a su lectura, pudien-


³⁰ Prieto y Vives (1927: 224).

do tratarse de Hāšum. Del mismo modo, la leyenda marginal se encuentra muy desgastada, por lo que ofrece dudas en lo que se refiere a su referencia de ceca ¿al-Andalus? y fecha ¿462 H.?, quedando encuadrada, de manera general, entre el 461 y el 464 H. y en el tipo Prieto y Vives 405³¹. En reverso se observa una leyenda, muy perdida, que parece corresponderse con: bi-llāh / al-Mu‘taṣid ‘alā-Allāh / al Imām ‘abd-Allāh / amīr al-mu‘minīn / al Mu‘ayad bi-llāh / bi-llāh. Alrededor, leyenda marginal con la risāla o Misión profética de Mahoma incompleta.

Como se puede observar, ambos dirhames presentan una doble perforación. Sobre este tipo de manipulaciones en piezas andalusíes, A. Canto García y F. Martín Escudero³² han apuntado que podrían tener un origen puramente funcional, ya que por dicho agujero se harían pasar a través de un cordel las monedas para su acopio y transporte.

Las piezas andalusíes más modernas procedentes de la alquería de Bayna, y también las más numerosas, pertenecen al periodo almohade. Se trata de un total de 5 dirhames y un ejemplar de ¼ de dirham.

De los cinco dirhames identificados, cuatro presentan epigrafía nasjí (Figura 9, nos, 3 y 4; Figura 10, nos 1 y 2) y uno epigrafía en cúfico (Figura 9, n° 1). Este último se encuentra fragmentado, si bien, a partir de la parte conservada se puede concretar que carece de ceca. No presenta decoraciones bajo las leyendas centrales de anverso y reverso. El único elemento decorativo visible conservado en esta pieza es un círculo con punto interior que se encuentra situado sobre la leyenda central de reverso , y que iría acompañado de otros elementos decorativos similares que no se han conservado.

Del mismo modo, sobre los dirhames de epigrafía nasjí hay que apuntar que se trata de piezas anónimas, sin ceca. En general, se encuentran bastante desgastados, por lo que no es posible apreciar con claridad si presentan algún elemento decorativo bajo las leyendas centrales, si bien, parece que ninguno de los ejemplares recuperados presenta decoraciones bajo las leyendas centrales de anverso o reverso. Lo mismo sucede con el motivo vegetal que suele localizarse sobre la leyenda central de reverso. Para este caso, el único que se aprecia con claridad es el del dirham reseñado con el número 1 en la Figura 10, que presenta elemento decorativo del tipo .

³¹ Prieto y Vives (1927: 232).

³² Canto García y Martín Escudero (2007: 27-30).

En lo que se refiere al $\frac{1}{4}$ de dirham, al igual que el resto de ejemplares almohades, se encuentra bastante desgastado, por lo que desconocemos si presenta marca de ceca o se trata de $\frac{1}{4}$ de dirham anónimo (Figura 9, nº 2).



Figura 9: Dirhames almohades procedentes de la alquería de Bayna.

Hay que apuntar que, de entre todos los dirhames almohades recuperados en la alquería de Bayna, tal vez los más interesantes son los reseñados con los números 1 y 2 en la Figura 10, ya que se trata de dos piezas acuñadas con núcleo en cobre. El primero al que vamos a hacer referencia es el reseñado con el nº 2 en la Figura 10, en el que se observa una buena epigrafía en caracteres *nasjies*, si bien, debido al grado de desgaste que presenta no es posible identificar si contiene marca de ceca. Se trata de un dirham que ha perdido cualquier rastro de la lámina de plata que recubriría su alma de cobre, por lo que su aspecto exterior muestra el color pardo-rojizo característico de este metal.



Figura 10: Dirhames almohades de cobre procedentes de la alquería de Bayna.

El segundo de los dirhames (Figura 10, nº 1), a diferencia del anteriormente descrito, presenta un mejor estado de conservación. Se observa una epigraffa en caracteres *naṣīies*, tal vez algo toscos, y conserva la lámina exterior de plata, tanto en anverso como en reverso. Tan sólo se observa su alma de cobre en la esquina inferior derecha del reverso, donde la lámina de plata está saltada, así como por los puntos con oxidaciones verdosas que se perciben principalmente en anverso y que delatan su núcleo de cobre. Como se ha apuntado más arriba, el estado de conservación de este dirham es mejor que el anteriormente descrito, por lo que se puede clasificar como un dirham sin ceca, quedando encuadrada en el tipo Hazard 1171³³.

Como apuntan M. Vega, S. Peña y M. C. Feria³⁴ las primeras referencias sobre la existencia de dirhames acuñados con alma de cobre nos las aporta A. Bel³⁵ en su estudio sobre el tesoro de dirhames almohades de Tilimsān. Posteriormente H. W. Hazard³⁶ referencia en su catálogo la existencia de dos tipos de dirhames de cobre: uno sin marca de ceca (nº 1171) y otro con referencia de ceca *Fās* (nº 1170). Posteriormente A. Ariza³⁷, en su estudio sobre una pieza de estas características de ceca Ceuta, apunta tres posibles hipótesis sobre la acuñación de este tipo de dirhames acuñados en cobre: que se trate de una falsificación de época, de una prueba de acuñación o de una acuñación oficial en cobre. Sobre las dos últimas, la propia autora explica que son bastante improbables o no verificables. En lo que se refiere a que se trate de una falsificación de época, la buena factura de la pieza y su correcta epigraffa podría apuntar hacia una falsificación oficial, a lo que habría que añadir las noticias recogidas por los propios A. Bel³⁸ y H. W. Hazard³⁹ sobre la acuñación de falsos dirhames para el pago del rescate de Abū Mūsā Isā ibn ‘Abd al Mu‘min y de Abū ‘Alī Ḥasan por parte de su hermano Abū Ya‘qūb, si bien, al igual que sucede con las dos hipótesis apuntadas más arriba, este supuesto tampoco puede verificarse, por lo que debe tomarse tan sólo como una posibilidad⁴⁰.

Como se puede apreciar, el mayor porcentaje de piezas procedentes de la alquería de Bayna, un 66,67 % del total, pertenecen al periodo almohade. Este hecho contrasta con los materiales arqueológicos detectados en superficie y con

³³ Hazard (1952: 283).

³⁴ Vega, Peña y Feria (2002: 226-228).

³⁵ Bel (1933: 5-7).

³⁶ Hazard (1952: 67 y 283, nºs 1170 y 1171).

³⁷ Ariza (1993: 355-372).

³⁸ Bel (1933: 7).

³⁹ Hazard (1952: 67).

⁴⁰ Ariza (1993: 363-371).

los datos aportados en el libro de Repartimiento, en el que tan sólo se cita el reparto de tierras en esta alquería, sin aparecer referencias al reparto de inmuebles, ni privados ni públicos, y que podría indicar que esta alquería no estaba completamente abandonada en el momento de la conquista cristiana.

V. La moneda en Šidūna / Sidonia / Sidueña (Torre de Doña Blanca)⁴¹:

La alquería de Sidonia fue integrada en el término de El Puerto de Santa María el 30 de marzo de 1284, unos años después del reparto, ya en tiempos de Sancho IV⁴². Esta alquería se asentaba sobre los restos de una importante ciudad fenicia que data de, al menos el siglo VIII a. C. y cuya ocupación se dilata hasta finales del siglo III a. C.⁴³. Para época andalusí, los trabajos arqueológicos realizados hasta la fecha han sacado a la luz estructuras negativas “tipo hoyo” amortizadas como basureros, así como algunas trazas de urbanismo andalusí, formado por viviendas e incluso los restos de una calle⁴⁴. Se trata, según ha podido demostrar M. A. Borrego Soto⁴⁵, de la primera capital (*ḥādira*) de la cora de Sidonia (*kūrat Šidūna*) a lo largo del período omeya, lugar de instalación, por tanto, del primer aparato administrativo andalusí en esta circunscripción.

Así pues, pertenecientes a la fase andalusí del asentamiento se han identificado hasta la fecha dos monedas⁴⁶. La primera de ellas, conservada en el Museo de El Puerto de Santa María, corresponde con un felús del *wāliato* del grupo III-a de la clasificación realizada por R. Frochoso⁴⁷ y conserva un peso de 1,17 gr. En anverso lleva inscrita una leyenda central con la profesión de fe musulmana en dos líneas, con estrella de cinco puntas intercalada en la segunda línea. Debajo de la leyenda central, contiene un elemento decorativo formado por una espiga tumbada a derechas. El reverso, con la misión profética de Mahoma, también se dispone en dos líneas separadas por un elemento decorativo de línea ondulada central. Las leyendas se encuentran cortadas, tanto en anverso como en reverso debido al escaso diámetro del cospel, de tan sólo 1,1 cm.

41 En este punto deseamos expresar nuestro más sincero agradecimiento a los Dres. D. Diego Ruiz Mata, D^a Carmen Pérez y D^a Carmen Marcos Alonso por la información facilitada sobre el yacimiento, así como los aportados relativos a las piezas y el análisis metalográfico del felús que se presenta en este trabajo.

42 López Amador, Ruiz Gil y Giles Pacheco (2011: 78).

43 Ruiz Mata (1995).

44 López Amador, Ruiz Gil y Giles Pacheco (2011: 78-83).

45 Borrego Soto (2013).

46 Alfaro y Marcos (1995: 391-402).

47 Frochoso (2001: 24).

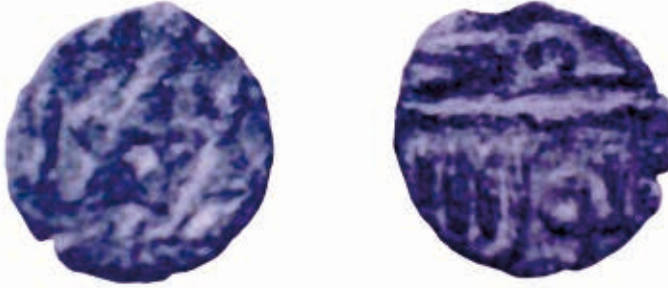


Figura 11: Felus del *Grupo III-a* procedente de la alquería de *Šiḍūna*.

La moneda fue localizada durante la campaña de excavación de 1983 en el interior de una fosa. El material arqueológico identificado en el interior de dicha fosa es bastante escaso, con cronologías que se enmarcan entre finales del siglo XI y, principalmente, del siglo XII, lo que podría indicar que se tratase de una pieza que acabó en el interior de una fosa asociada a materiales de cronologías muy posteriores al momento de acuñación y uso de este tipo de numerario como producto del movimiento de tierras producido por la excavación de la propia zanja en época andalusí y proceder de niveles más antiguos cortados por la interfaz de construcción de la fosa. Del mismo modo, también podría tratarse de una pieza que sabemos que estaría desmonetizada en el momento de la realización de esta fosa (siglos XI-XII) y que, como consecuencia, acabó con el resto de materiales de desecho identificados en el interior de la misma.

El análisis metalográfico realizado a este felús nos muestra los siguientes porcentajes:

Fe: 0,083%; *Ni*: 0,233%; *Cu*: 49,99%; *Zn*: 0,00%; *As*: 0,00%;
Ag: 0,021%; *Sn*: 1,071%; *Sb*: 0,034%; *Pb*: 47,91%.

Como se puede comprobar, la composición de este felús indica que se trata de un bronce con predominio de los porcentajes de cobre y plomo en más del 97% y una proporción de estaño ligeramente superior al 1%. Del mismo modo, se observa que el porcentaje de antimonio es inferior al 1%, lo que unido a la ausencia de arsénico parece apuntar a un origen peninsular para esta acuñación⁴⁸, en un periodo en el que se entremezclan las piezas batidas en al-Andalus con las procedentes de Ifriqīya.

⁴⁸ Montero (2010: 139).

La segunda de las piezas islámicas identificadas en *Šīdūna* es un dirham de la taifa de Sevilla acuñado entre el 438 y el 448 H., es decir, durante el periodo de gobierno de ‘Abbād ibn Muḥammad al-Mu‘taḍid y que actualmente se encuentra depositado en el Museo de Cádiz⁴⁹.

VI. Otros hallazgos de moneda andalusí documentados en el término municipal de El Puerto de Santa María

A pesar de que actualmente no se conservan en el Museo de El Puerto de Santa María, también hay que destacar algunas referencias a hallazgos de monedas andalusíes registradas en el término municipal de El Puerto de Santa María y conocidas a través de fuentes documentales.

La primera referencia a la aparición de monedas andalusíes en El Puerto de Santa María es del siglo XVIII y se corresponde con la reseña citada en la tradicionalmente conocida como *Historia de Rubio*, identificada como de Ruiz de Cortázar⁵⁰, en la que se da noticia de la aparición de un tesoro de moneda andalusí recuperado entre los cimientos del inmueble conocido como *Casas de Pedro de la Torre*, junto al Convento de la Concepción, hoy desaparecido, y que fue adquirido por D. Guillermo Tirry, Marqués de la Cañada, para su importante colección de antigüedades⁵¹.

Sobre éstas y otras piezas pertenecientes a la Colección del Marqués de la Cañada, adquiridas por el Gabinete Numario de la Real Academia de la Historia, se conservan diferentes misivas entre el Secretario de la Real Academia de la Historia y D. Guillermo Tirry, redactadas entre 1767 y 1770, para la adquisición de parte de la colección de moneda del Marqués⁵². Sobre las piezas andalusíes remitidas por el Marqués de la Cañada a la Real Academia de la Historia tan sólo disponemos del listado de piezas, de las que se apunta que son doce en total *una de oro pequeña, nueve de plata (una grande, cuatro medianas, dos cuadradas y dos pequeñas) y dos de cobre*⁵³, por lo que se desconoce la tipología de las mismas al carecer de una clasificación exhaustiva de las piezas. A este respecto, en 1791, y dentro del “Proyecto Campomanes”, José de Guevara y Vasconcelos, José de Banqueri y Juan de Cuenca elaboran un estudio general de toda la moneda ad-

⁴⁹ Alfaro y Marcos (1995: 391-402).

⁵⁰ Ruiz de Cortázar (1764/1997).

⁵¹ López Amador, Ruiz Gil y Giles Pacheco (2011: 84 y 94).

⁵² Martín Escudero, Cepas y Canto (2004: 101-110).

⁵³ Martín Escudero (2009: 906-907 y 2011: 84).

quirida hasta ese momento por dicha institución, entre las que se encontraban las piezas compradas al Marqués de la Cañada. Sin embargo, en lo que a la moneda andalusí se refiere, ni siquiera se llegó a publicar su catalogación, ni de las piezas cedidas por D. Guillermo Tirry, ni de ninguna de las piezas que formaban parte hasta ese momento de la colección del Gabinete Numario de la Real Academia de la Historia⁵⁴.

También hay que apuntar la aparición en 1933, en la desembocadura del río Guadalete, de un importante conjunto de monedas de oro datado en el siglo XV y localizado en el paraje denominado como *Banda del Coto / Isleta de los Conejos*. Se desconoce el volumen total de piezas recuperadas, debido a que una parte del tesorillo fue subastado o vendido antes de poder ser estudiado, teniéndose tan sólo constancia de en torno a un centenar de piezas, en su mayoría cristianas, y que pudieron ser estudiadas por algunos investigadores de la época como D. Casto María del Rivero, D. Felipe Mateu y Llopis, D. Manuel Gómez Moreno o D. Antonio Prieto y Vives. Las monedas árabes del conjunto estaban formadas por una treintena de doblas *naṣrītes* pertenecientes a los reinados de Muḥammad XI, Alī ibn Sa‘d y Muḥammad XII. De entre todas ellas, tan sólo se conservan cuatro doblas de Alī ibn Sa‘d y una de Muḥammad XII, compradas por el Museo Arqueológico Nacional a D. Ramón M. López, registradas con el Número de Expediente 1933/46 de 28 de marzo de 1933⁵⁵ y estudiadas, junto al resto del numerario *naṣrī* del MAN por J.J. Rodríguez Lorente⁵⁶.

VII. Conclusiones

Con el presente estudio realizamos una primera aproximación a la colección de moneda andalusí del Museo de El Puerto de Santa María. Como ya se ha apuntado en este trabajo, si bien la colección no es excesivamente amplia, sí es importante debido a que abarca un amplio periodo cronológico, que va desde la conquista islámica de la Península Ibérica a principios del siglo VIII hasta la conquista cristiana de estos territorios por parte de Alfonso X, ya en el siglo XIII. También es importante reseñar su relevancia como fósil guía, ya que la mayor parte de la moneda estudiada procede de contextos arqueológicos, lo que permite encuadrar cronológicamente los diferentes niveles y estructuras en las que fueron localizadas y profundizar en un mayor conocimiento de los yacimientos arqueológicos de los que forman parte.

⁵⁴ Martín Escudero, Cepas y Canto (2004: 17-20 y 46-47).

⁵⁵ Alfaro Asíns (1993: 49-50, 71 y nota 22).

⁵⁶ Rodríguez Lorente (1983: 11-116).

Sin duda, la distribución de estos ejemplares numismáticos por este territorio o distrito campesino de al-Qanāṭir revela unos flujos circulatorios de los que quedan únicamente estos retazos a partir de los ejemplares conservados que ahora analizamos en este trabajo. Se vuelve a demostrar el carácter fiscal, moción que supera la meramente administrativa, de estos territorios que tributan de acuerdo a unos pactos entre la autoridad (la *sulṭa*) y los súbditos encuadrados en esas unidades comarcales o *aqālīm*. Desconocemos, con todo, las dimensiones fiscales concretas de esos pactos o acuerdos (*'ahd*).

Del mismo modo, como se puede observar, no se ha podido realizar una clasificación completa de todos los ejemplares debido que algunas piezas presentan un importante desgaste que impide una catalogación más exhaustiva.

Con este estudio pretendemos, por tanto, poner en valor la colección de moneda andalusí del Museo de El Puerto de Santa María, de gran importancia para poder tener un mayor conocimiento de la historia andalusí de este importante municipio gaditano.

| Alquerías | Origen del topónimo | Presencia de Mezquita | Elementos mencionados | Restitución del topónimo árabe | Moneda andalusí asociada |
|--|---|-----------------------|---|--------------------------------|--|
| Campix | Del latín Campus, con presencia de <šin> final | No | Casas, 11 palacios o casa grandes como el del alguacil de Jerez, puerta y torre que permiten suponer que estaba cercada | Topónimo romance. | No |
| Grañina / Grañinilla / Pocito Chico | De origen latino, con terminación en -ana; Galius+ana. Mencionado en fuentes árabes como Galyāna غليانة | Si | Mezquita, casas, torres y corrales | Topónimo romance. | 2 feluses del wālīato / emirato (1 de leyenda <i>nafaqa</i> + 1 no clasificable); 2 dirhames omeyas de ‘Abd al-Raḥmān III del 336 y 339 H; 1 dirham ‘Abbād ibn Muḥammad al-Mu‘taḍid (Taifa de Sevilla); 1 dirham almohade. Marca de ceca <i>Fās</i> (Fez). |
| Fontanina | Del latín Fonte, con diminutivo en -ina o tal vez (según M. A. Borrego) pleonasmos: Fonte + ‘ayna | No | No se mencionan casas. Carrera de las Palmas | Topónimo romance. | No |
| Bollullo | Del diminutivo latino Bulla, ‘pompa’, ‘agua con burbujas’ | Si | Casas | Topónimo romance. | No |

| Alquerías | Origen del topónimo | Presencia de Mezquita | Elementos mencionados | Restitución del topónimo árabe | Moneda andalusí asociada |
|----------------|--|-----------------------|--|--------------------------------|--|
| Bayna | Árabe, en relación con una fuente: fī l-‘ayna= ‘en la fuente’, bi-[l-]‘ayna= ‘en la fuente’ | | No hay reparto de casas ni de edificios públicos | في العينة بالعينة | 1 felús idrisí. ¿ Idrīs II?; 1 dirham de ‘Umar al-Mutawakkil Abū Ḥafṣ (Taifa de Badajoz) 460-465 H; 1 dirham de Muḥammad ibn ‘Abbād al-Mu‘taṣim (Taifa de Sevilla); ¼ de dirham almohade ¿anónimo?; 4 dirhames almohades con epigrafía <i>nasjī</i> (dos de ellos con alma de cobre) y 1 con epigrafía en cúfico. Todas anónimas, sin ceca. |
| Machar Grazul | Árabe, compuesto de Mašýar = unidad de poblamiento ‘almáchar’ y Gazūl= grupo clánico beréber | | | مشجر غزول | No |
| Machar Tamarit | Árabe, compuesto de Mašýar = unidad de poblamiento ‘almáchar’ y un término árabe opaco | | | [...] مشجر | No |

| Alquerías | Origen del topónimo | Presencia de Mezquita | Elementos mencionados | Restitución del topónimo árabe | Moneda andalusí asociada |
|------------|--|-----------------------|--|--|---|
| Casarejos | Castellano, diminutivo de 'casa' | Si | Mezquita, casa, palacios (grandes), pozo, jara, ejido | Aldea retoponimizada con denominación castellana | No |
| Villarana | Castellana: villa + segundo término opaco | No | No hay referencia al reparto de casas | Aldea retoponimizada con denominación castellana | No |
| Finojera | Castellano, de hinojo | Si | Mezquita y casas | Aldea retoponimizada con denominación castellana | No |
| Al-Qanāṭir | <i>Al-Qanāṭir</i> : topónimo árabe: plural (dudoso) de <i>al-Qanṭara</i> , 'puente'. Castellanzado como Alcanatif, Alcanter o Alcanate. Denominado como Puerto de Santa María en las Cantigas de Alfonso X | Si | 501 aranzadas de viñas, casas, tiendas, horno y solares censados | القناطر | 1 dirham almohade anónimo, sin ceca y sin fecha. |
| Poblanina | Dudoso | No | Casas, carrera | Topónimo romance. | No |
| Sidonia | Arabización de <i>Šiqūna</i> | Si | | شدونة | 1 felús del <i>wāliato</i> del grupo III-a; 1 dirham 'Abbād ibn Muḥammad al-Mu'taḍid (Taifa de Sevilla) |

Referencias Bibliográficas

- ALFARO ASÍNS, C. (1993): “La colección de monedas hispano-árabe del M.A.N.”, en *III Jarique de estudios numismáticos hispano-árabes*. Madrid. pp. 39-75.
- ALFARO ASÍNS, C.; MARCOS ALONSO, C. (1995): “Avance sobre la circulación monetaria en la Torre de Doña Blanca (Puerto de Santa María, Cádiz)”, en *II Congreso Internacional “El Estrecho de Gibraltar” Actas. (Ceuta, 19.-22.II.1990). Vols.1-5. Vol.2. Arqueología clásica e Historia Antigua*. pp. 391-402.
- ARIZA ARMADA, A. (1993): “Un “quirate” almohade anónimo, acuñado en Ceuta”, en *III Jarique de estudios numismáticos hispano-árabes*. Madrid. pp. 355-372.
- BALAGUER, A. M. (1976): *Las emisiones transicionales árabe-musulmanas de Hispania*. Barcelona.
- BARCELÓ, M. (2010): *El Sol que salió por Occidente. Estudio sobre el estado omeya en Al-Andalus*. Valencia. Reedición del libro de 1997.
- BEL, A. (1933): “Contribution à l'étude des dirhems de l'époque almohade”. *Hespéris* 16. París, pp. 1-68.
- BORREGO SOTO, M. A. (2013): *La capital itinerante. Sidonia entre los siglos VIII y X*, Sanlúcar de Barrameda.
- CANTO GARCÍA, A.; MARTÍN ESCUDERO, F. (2007): “Tesoro Del Solar del Museo (Córdoba, 1987). MAECO CE030375”, en *Maskukat. Tesoros de monedas andalusíes en el Museo Arqueológico de Córdoba*. Córdoba. pp. 27-30.
- FRANCÉS VAÑÓ, D. (2012): *La moneda handusí en al-Andalus*. Montpellier.
- FROCHOSO, R. (1996): *Las Monedas Califales de ceca al-Andalus y Madīnat al Zahrā' 316-403 H. 928-1013 J.C.* Córdoba.
- FROCHOSO, R. (2001): *Los feluses de Al-Andalus*. Madrid.
- GARCÍA LERGA, R. L. (2012): “Hallazgos monetarios de época emiral en la Vega Baja de Toledo”, en *Gaceta Numismática* 183. pp. 17-69.
- GARCÍA LERGA, R. L. (2016): *El cambio de patrón monetario en la Meseta Sur durante la formación al-Andalus (92-316 H/ 711-929 d. C.)*. Montpellier.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (2002): *Repartimiento de El Puerto de Santa María*. Sevilla.
- GUTIÉRREZ LÓPEZ, J. M^a y MARTÍNEZ ENAMORADO, V. (2015). (eds.), *A los pies de Matre-ra (Villamartín, Cádiz). Un estudio arqueológico del Oriente de Šidūna*, Villamartín (Cádiz).
- HAZARD, H. W. (1952): *Numismatic History of Late Medieval North Africa*. Nueva York.
- LÓPEZ AMADOR, J. J.; RUIZ GIL, J. A. (2003): *La ciudad de El Puerto de Santa María a través de la arqueología*. El Puerto de Santa María.
- LÓPEZ AMADOR, J. J.; RUIZ GIL, J. A.; GILES PACHECO, F. (2011): *La huella de al-Andalus en El Puerto de Santa María, Cádiz*. Cádiz.
- MANZANO, E. (2015): “Moneda y articulación social en al-Andalus en época omeya”, en *Monnaies du haut Moyen Âge: histoire et archéologie (péninsule Ibérique-Maghreb, VIIe-XIe siècle)*. Toulouse. pp. 133-155.
- MARTÍN ESCUDERO, F.; CEPAS, A.; CANTO, A. (2004): *Archivo del Gabinete Numario. Catálogo e índices*. Real Academia de la Historia. Madrid.
- MARTÍN ESCUDERO, F. (2009): “Los estudios de numismática andalusí en Cádiz hasta la segunda mitad del siglo XIX: eruditos y coleccionistas”, en *XIII Congreso Nacional de Numismática. Moneda y Arqueología*. Volumen 2. pp. 905-922.

- MARTÍN ESCUDERO, F. (2011): *Las Monedas de al-Andalus. De actividad ilustrada a disciplina científica*. Real Academia de la Historia. Madrid.
- MARTÍNEZ ENAMORADO, V. (2008). “Un país ‘que reporta todo tipo de bienes’. Sobre el sentido histórico de la cora de Sidonia”, *Revista Atlántica-Mediterránea de Prehistoria y Arqueología Social (RAMPAS)*, 10, pp. 375-398.
- MARTÍNEZ ENAMORADO, V.; RETAMERO SERRALVO, F., (2010): “Revisión Bibliográfica”, en M. BARCELÓ *El Sol que salió por Occidente. Estudio sobre el estado Omeya en Al-Andalus*. Valencia.
- MEDINA GÓMEZ, A. (1992): *Monedas hispano-musulmanas*. Toledo.
- MILES, G. C. (1950): *The Coinage of the Umayyads of Spain* (2 vols). Nueva York.
- MONTERO RUIZ, I. (2010): “Análisis metalúrgico de la colección numismática del Cristo de la Luz”, en *Monográficos del Consorcio 5. Mezquitas en Toledo, a la luz de nuevos descubrimientos*. pp. 135-145.
- PÉREZ SÁNCHEZ, J.; FRANCÉS VAÑÓ, D.; RODRÍGUEZ PÉREZ, R. (2013): “Revisión de tres feluses africanos que se han venido relacionando con el hecho de la conquista árabe de Hispania”, en *OMNI*, 7. pp. 135-141.
- PRIETO Y VIVES, A. (1926) [2003]: *Los reyes de Taifas*. Nueva edición a cargo de T. Ibrāhīm y A. Canto. Madrid, 2003. Madrid.
- RUIZ DE CORTÁZAR, A. (1764): Puerto de Santa María ilustrado y compendio historial de sus antigüedades. PACHECO ALBALATE, M. y PÉREZ FERNÁNDEZ, E. (eds.) (1997). *El Puerto de Santa María, Ayuntamiento.*”
- RUIZ GIL, J. A.; VALDÉS FERNÁNDEZ, F. (1986-7): “Una supuesta mqabriya del Puerto de Santa María (Cádiz)”, en *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología 13-14*. pp. 291-298.
- RUIZ GIL, J. A.; LÓPEZ AMADOR, J. J. (2001): *Formaciones sociales agropecuarias en la bahía de Cádiz. 500 años de adaptación ecológica en La Laguna del Gallo. El Puerto de Santa María*. Cádiz.
- RUIZ MATA (1995): *El poblado fenicio del Castillo de Doña Blanca (El Puerto de Santa María, Cádiz)*. Biblioteca de temas portuenses, 5. El Puerto de Santa María, Cádiz.
- RODRIGUEZ LORENTE, J. J. (1983): *Numismática Naṣrī*. Madrid.
- VEGA, M.; PEÑA, S.; FERIA, M. C. (2002): *El mensaje de las monedas almohades. Numismática, traducción y pensamiento islámico*. Cuenca.
- VICENTE NAVARRO, A. (2015): *Propuesta de Intervención Arqueológica Preventiva (Seguimiento de movimientos de tierra) en relación con el Proyecto Básico y de Ejecución de Vivienda Unifamiliar entre medianeras sita en C/San Bartolomé, nº II. El Puerto de Santa María (Cádiz)*.
- VIVES Y ESCUDERO, A. (1893) [1998]: *Monedas de las dinastías árabe-españolas*. Nueva edición a cargo de T. Ibrāhīm y A. Canto. Madrid, 1998. (2 Volúmenes).